



EL CONGRESO NACIONAL

COMISION ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LA MUJER, EL NIÑO, LA JUVENTUD Y
LA FAMILIA
SUBCOMISION DE LAS PERSONAS DE LA TERCERA EDAD

CONSIDERANDO:

Que es deber de los organismos del Estado promover y respaldar las actividades en beneficio de las personas de la tercera edad;

Que la FUNDACION PARA LA TERCERA EDAD "SAN PABLO DE MANTA", presidida por la señora Tarcila de Villota viene realizando una gran labor en beneficio de las Personas de la Tercera Edad de la ciudad de Manta;

Que es deber de la Comisión de la Mujer, el Niño, la Juventud y la Familia y la Subcomisión de las Personas de la Tercera Edad del H. Congreso Nacional destacar y reconocer la labor de formación y sacrificio realizado por instituciones en bien del desarrollo nacional.

En uso de sus facultades constitucionales y legales:

ACUERDA

Expresar por la parte de la Comisión y la Subcomisión su congratulación y admiración a la brillante y hermosa tarea de la FUNDACION PARA LA TERCERA EDAD "SAN PEDRO DE MANTA".

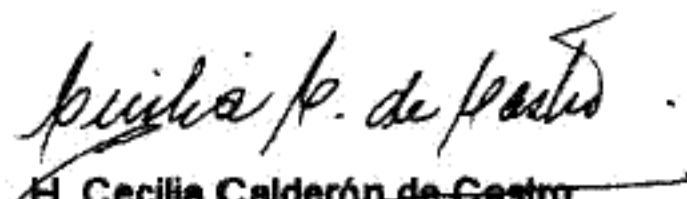
Reconocer el esfuerzo, sacrificio y constancia que el desarrollo de esta tarea constituye para quienes la realizan y apoyan permanentemente.

Recomendar como ejemplo digno de imitarse a las presentes y futuras generaciones la labor que realiza la FUNDACION "SAN PABLO DE MANTA" en beneficio de las personas de la Tercera Edad.

Delegar a la señora Economista Cecilia Calderón de Castro, Diputada por la Provincia del Guayas, para que en representación de la Comisión de la Mujer, el Niño, la Juventud y la Familia y la Subcomisión de las Personas de la Tercera Edad del H. Congreso Nacional, entregue copia autógrafa del presente Acuerdo, en la Sesión Solemne que por este acontecimiento se realice.

Dado en la Ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano a los catorce días del mes de octubre de mil novecientos noventa y nueve.


Anuziata Valdez Larrea
PRESIDENTA DE LA COMISION


H. Cecilia Calderón de Castro
PRESIDENTA SUBCOMISION DE LAS PERSONAS
DE LA TERCERA EDAD